

Acuerdo de
Dn Felipe
vacante

En la Villa de Mula en once dias del Mes
de Abril Mil e trescientos treinta y ocho años los
sres Dn Martin de Blaya Valcarzel, y Die-
go Semano Alcaldes no ordinarios Dn Luis de
Valcarzel Perez y Salvador Tomero Regidores
Dn Feo. Enrique Luna, y Ant. Sanchez Jura-
dos Capitulares de el Conzejo Justicia y
regim^{to} de esta Villa, y sumaron numero
tanto en su Cabildo como lo acostumbraban de
congenal tencion a la necesidad q^{ta} de agua pa-
ra los sementeros, y acia de los animales de esta
Jurisdiccion q^{ta} por falta de agua mucho tiempo q^{ta}
a no a llovido es factible q^{ta} dho sementeros no
aprovechen, y que los animales perecan, y
debiendo como Christianos Catholicos acudir
a su Mag^d a pedir la lluvia para intercesion de
los Santos, y teniendo esta Villa por su Patron y
Abogado a el Glorioso Martin Dn Felipe por curia
intercesion espera esta Villa alcance de su Mag^d
la lluvia q^{ta} tanto se necesita, y para que esto
que por intercesion de dho Glorioso Martin aco-
don sus Mer^{des} se haga rogativa con novenario de
Missas cantadas, y que en el ultimo dia de dho
novena se haga sermon, y procession en Gloria y
alabanza de dho Glorioso Martin, y que para
lo gasto, q^{ta} se ofrezcan en dha funcion, y novena-
rio se hagan por el Mayor como de Propios de
esta Villa con intervencion de dho Sr Dn Luis
de Valcarzel Comisario q^{ta} se ayuntan, nom-
bra para dha funcion, y gasto q^{ta} se ofrezcan for-
mando Memorial de ello, que con el y tratado de

